

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MENOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



Ilustre Municipalidad de La Serena

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
158
FECHA
22.07.2014
Nº ROL

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 518/07.05.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1259 de fecha 10.03.2014
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha // (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR
 ubicado en calle/avenida/camino MERCEDES CERVELLO N° 528
 Lote N° //, manzana //, localidad o loteo //
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 518/2014
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 518/2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes DFL N°2
 ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ MORA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
//	//		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
//	//		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			
CLAUDIA LOMMATZSCH RIVEROS			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			
//	//		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
//	//	//	//

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	41	06.04.1989

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		//	//	//
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	//	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	//	
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)		//	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	PRIMITIVO 123,62 M2	AUMENTA 9,00 M2	132,62 M2
EDIFICADA TOTAL			132,62 M2
SUP. TOTAL TERRENO	172 M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1	0,77	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	//	//	DENSIDAD HAB/HA	//	//
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12,6	7,6	ADOSAMIENTO	40%	23,50%
RASANTES	45°	45°	ANTEJARDIN MTS	3,0	3,9
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123
<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	//
LOCALES COMERCIALES	//	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	//		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	DEUDA (B-4)	82,42 M2
	MODIF (B-4)	9 M2
PRESUPUESTO		\$ 11.444.504.-
PRESUPUESTO MODIFICACIONES INTERIORES		\$ 0.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 171.668.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		\$ 0.-
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
		(-)
TOTAL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES		\$ 171.668.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
	04-009	22.07.2014

DERECHOS MUNICIPALES QUEDAN CONSIGNADOS AL PERMISO N° 41 DE FECHA 06.04.1989, EL AUMENTO DE M2 CORRESPONDE A SUPERFICIE EXTERIOR ALTERANDO LA ESTRUCTURA DE LA MODIFICACION.

LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Nº	CONTENIDO
1	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS
2	PERMISO ANTRIOR Nº 40 DE FECHA 06.04.1989
3	CERTIFICADO DE NUMERO
4	CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
5	FORMULARIO INE
6	PATENTE PROFESIONAL
7	ACTA DE CAMBIO DE PROFESIONAL
8	CARTA DE DESISTIMIENTO PROFESIONAL
9	ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
10	INFORME DE ESTADO DE AVANCE
LAM 1	PLANTA, ELEVACIONES, CORTES, SUPERFICIES, UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

ESTA RESOLUCION MODIFICA AL PERMISO DE EDIFICACION Nº 41 DE FECHA 06.04.1989 EN LO QUE RESPECTA A:

AUMENTO DE SUPERFICIE DE 4,5 MT2 EN EL PRIMER NIVEL Y 4,5 MT2 EN EL SEGUNDO NIVEL. AUMENTANDO UN TOTAL DE 9 MT2.

FGD/SOG.-



FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

